

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

OBRAS PUBLICAS

Procedimiento

Servicios

Código de verificación de documentos



3W4K3Q62056R0Q4H0XIA

41118I17D

25118V018

Referencia interna

U536

Asunto

contratación de los servicios de asesoramiento y la asistencia de carácter técnico, jurídico y económico para analizar las necesidades de los servicios de abastecimiento de agua y alcantarillado del municipio de Siero y, en base a las mismas,

Interesado

AYUNTAMIENTO DE SIERO  
PLAZA DEL AYUNTAMIENTOS/N, LA POLA  
SIERO  
33510-SIERO  
ASTURIAS

**“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y LA ASISTENCIA DE CARÁCTER TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO PARA ANALIZAR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SIERO Y, EN BASE A LAS MISMAS, ESTUDIAR LOS DISTINTOS MODELOS DE GESTIÓN PERMITIDOS POR LA NORMATIVA APLICABLE”**

## **INFORME TÉCNICO SOBRE LA PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS CUYA VALORACION NO RESPONDEN A FORMULAS ARITMÉTICAS**

En el PCAP que rige la licitación del presente contrato se establece como único criterio cuya valoración no responde a fórmulas aritméticas la valoración de la Memoria Técnica presentada por los licitadores de acuerdo con lo siguiente:

### **- Memoria Técnica (hasta 45 puntos)**

Se valorará mediante una **Memoria Técnica** a presentar por el licitador que desarrolle todos los trabajos a realizar.

La Memoria Técnica desarrollará los trabajos indicados en el PPT, excluyéndose aquellas propuestas que no cumplan las condiciones exigidas en las prescripciones técnicas, no debiendo indicar en ella los datos que deben incluirse en el sobre 3 en la propuesta económica y otros criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas. No deberá exceder de 40

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

OBRAS PUBLICAS

Procedimiento

Servicios

Código de verificación de documentos



3W4K3Q62056R0Q4H0XIA

41118I17D

25118V018

Referencia interna

U536

páginas (sin contar portadas ni índices), con tipo de letra Arial tamaño 11 e interlineado sencillo, no valorándose las páginas que excedan ese número.

Se valorará la calidad de la prestación propuesta en la memoria técnica presentada, con una puntuación máxima de 45 puntos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Dicha Memoria Técnica incluirá una descripción y organización del servicio y metodología propuesta en cada una de las fases del contrato y contendrá un cronograma de actividades. Se valorará la definición y detalle del servicio y su adecuación a la realidad de los servicios de abastecimiento y alcantarillado de Siero. Se valorará así mismo la planificación realista de las distintas fases del trabajo, los hitos en los que se desglosa el trabajo, la planificación de las reuniones u otros mecanismos de seguimiento que garanticen el éxito del proyecto.

Se le asignará hasta un máximo de **45 puntos** de acuerdo a la siguiente graduación:

- Completo: hasta 45 puntos
- Correcto: hasta 30 puntos
- Deficiente: hasta 15 puntos
- No ofertado: 0 puntos.

Se considerará **Completo** cuando la descripción y organización del servicio a prestar así como la metodología propuesta se detallan pormenorizadamente, especificando de forma detallada el método de trabajo, la coordinación con el Ayuntamiento y la amplitud de las tareas propuestas, definiendo claramente las diferentes fases e hitos y la planificación de las reuniones, así como los tiempos de desarrollo de las diferentes actividades de acuerdo con los medios propuestos, de

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

OBRAS PUBLICAS

Procedimiento

Servicios

Código de verificación de documentos



3W4K3Q62056R0Q4H0XIA

41118I17D

25118V018

Referencia interna

U536

forma lógica y pormenorizada acorde con la naturaleza del objeto de la prestación, y demostrando un conocimiento preciso no solo del objeto de la prestación, sino también del entorno (geográfico, social, planeamiento urbanístico y territorial, infraestructuras de saneamiento existentes, interferencias con otras infraestructuras, etc.) concreto en el que se desarrollará.

Se considerará **Correcto** cuando descripción y organización del servicio a prestar así como la metodología propuesta se describen acertadamente, aunque no de forma pormenorizada, basándose en la información contenida en el pliego de prescripciones técnicas, pero sin acreditar un conocimiento exhaustivo tanto del objeto de la prestación como del entorno en el que se desarrollará, o cuando las diferentes fases e hitos y la planificación de las reuniones, así como los tiempos de desarrollo de las diferentes actividades se describen de forma genérica sin pormenorizar. .

Se considerará **Deficiente** cuando la exposición de la descripción y organización del servicio a prestar así como la metodología propuesta resultan insuficientes, someras o no las más adecuadas para definir la sistemática de trabajo o cuando el Cronograma no contempla las principales tareas a desarrollar, ni los tiempos de desarrollo de las diferentes actividades y no reúne las condiciones de los apartados anteriores, presentando errores u omisiones leves. Se consideran errores u omisiones leves, aquellos que no alteren el resultado final de la propuesta.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

OBRAS PUBLICAS

Procedimiento

Servicios

Código de verificación de documentos



3W4K3Q62056R0Q4H0XIA

41118I17D

25118V018

Referencia interna  
U536

Las propuestas que en la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor no obtengan como mínimo la mitad del total de puntos a asignar bajo estos criterios (22,5 puntos), serán directamente excluidas antes del procedimiento de evaluación de los criterios cuantificables automáticamente, por entenderse que la propuesta técnica correspondiente no se ha realizado con el suficiente conocimiento de causa sobre el objeto de contratación y, consecuentemente, podrían alterar de forma artificial la puntuación económica asignada a otras propuestas.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

OBRAS PUBLICAS

Procedimiento

Servicios

Código de verificación de documentos



3W4K3Q62056R0Q4H0XIA

41118I17D

25118V018

Referencia interna  
U536

## 1.- PW ADVISORY & CAPITAL SERVICES S.L.

### MEMORIA TECNICA

Presenta una Memoria Técnica estructurada en 8 apartados.

En el apartado "3. METODOLOGIA" realiza una descripción y organización del servicio que proponen, así como de la metodología para cada una de las fases del contrato, diferenciando en la Fase III entre 2 supuestos: que el modelo de gestión elegido sea gestión directa o gestión indirecta.

En los apartados "4. MEDIOS HUMANOS" Y "5. MEDIOS MATERIALES" describen los medios que destinarán a la prestación del servicio en caso de resultar adjudicatarios del mismo.

En el apartado "6. CRONOGRAMAS DE LOS TRABAJOS" definen los tiempos de desarrollo de las diferentes actividades a realizar dentro del contrato, así como los hitos y la planificación de las reuniones, todo ello según las fases previstas en los pliegos, diferenciando en la Fase III entre los 2 supuestos indicados anteriormente.

En el apartado "7. MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO" definen el alcance y contenido de las reuniones de coordinación programadas con el Ayuntamiento.

En conclusión se puede afirmar que en la Memoria Técnica presentada por esta empresa se realiza una descripción pormenorizada de la organización y metodología del servicio a prestar especificando de forma detallada el método de trabajo, la coordinación con el Ayuntamiento y la amplitud de las tareas propuestas, definiendo claramente las diferentes fases e hitos y la planificación de las reuniones, así como los tiempos de desarrollo de las diferentes actividades de acuerdo con los medios propuestos, de forma lógica y pormenorizada acorde con

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

OBRAS PUBLICAS

Procedimiento

Servicios

Código de verificación de documentos



3W4K3Q62056R0Q4H0XIA

41118I17D

25118V018

Referencia interna

U536

la naturaleza del objeto de la prestación, y demostrando un conocimiento preciso tanto del objeto de la prestación como del entorno en el que se desarrollará.

Se considera la Memoria Técnica como **Completa** y se le asignan **35 puntos**.